



## DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

| NUM. 99 | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN    |                             | LUNES 27 DE ABRIL DE 1942 | ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella. | FRANQUEO<br>CONCERTADO |
|---------|---------------------------|-----------------------------|---------------------------|---|------------------------|
|         | En Córdoba<br>Pesetas     | Fuera de Córdoba<br>Pesetas |                           |   |                        |
|         | Un mes . . . . . 5        | Un mes . . . . . 6          |                           |   |                        |
|         | Trimestre . . . . . 12'50 | Trimestre . . . . . 15      |                           |   |                        |
|         | Seis meses . . . . . 21   | Seis meses . . . . . 28     |                           |   |                        |
|         | Un año . . . . . 40       | Un año . . . . . 50         |                           |   |                        |
|         | NÚMERO SUELTO: 0'40 PTAS. |                             |                           | PAGO ADELANTADO   |                        |

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

#### Junta Provincial de Beneficencia

Núm. 1.272

Promovido por el señor Alcalde de Baena (Córdoba) expediente ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, para clasificar como de Beneficencia particular la obra pía de Beneficencia instituida en dicha localidad, se advierte a los representantes e interesados en los beneficios de dicha institución, que con arreglo a lo que preceptúa la Regla 1.ª del artículo 57 de la Instrucción de 14 de Marzo de 1899, se encuentra de manifiesto dicho expediente por término de veinte días en la Secretaría de esta Junta provincial, sita en la calle Alfonso XIII número 18 para que puedan alegar lo que a su derecho conenga.

Córdoba 24 de Abril de 1942.—El Secretario-Administrador, Juan José de la Colina.—V.º B.º: El Vice-presidente, Antonio Luna.—Rubricados.

#### Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Córdoba

#### Concurso para cubrir plazas de personal Técnico Administrativo y del Auxiliar de los Servicios de esta Administración Provincial

Núm. 1.246

Existiendo en esta Delegación Provincial varias plazas de Oficiales Especializados y Auxiliares Mecanógrafos, se convoca un Concurso para cubrirlos, el cual se ajustará a las normas que a continuación se detallan y a las establecidas en la Ley de 25 de Agosto de 1939.

1.ª Como condiciones generales para concursar, se precisa: Ser español, haber cumplido los 21 años y no tener cumplidos los 41 al elevar la instancia, carecer de defecto físico que imposibilite el ejercicio del empleo, acreditar cumplida adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, carecer de antecedentes penales y acreditar buena conducta.

2.ª Para aspirar a las distintas categorías en que se clasifican las plazas vacantes, deberá estar en posesión de alguna de las circunstancias especiales que a continuación se especifican:

#### A) Oficiales Especializados.

a) Ser Oficial Provisional o de Complemento, Honorario o de Contabilidad del Ejército, de la Marina o del Aire.

b) Ser Oficial de la Administración civil del Estado, de la provincia o del Municipio, siempre que éste sea mayor de 20.000 habitantes.

c) Estar en posesión del título de Perito Mercantil, de Bachiller u otro asimilar.

d) Ser Empleado Administrativo con más de diez años de servicio en Bancos o entidades comerciales análogas.

e) Ser Auxiliar Administrativo o Suboficial profesional del Ejército, de la Marina o del Aire.

A estas plazas solo podrán concurrir los varones.

#### B) Auxiliares Mecanógrafos.

Serán preferidos:

a) Los que desempeñen este cometido en Entidades oficiales o particulares con más de dos años de servicio.

b) Los que tengan conocimiento de taquigrafía.

c) Deberán acreditar documentalmente la aptitud para desempeñar el cometido atribuido a esta categoría de funcionarios y el tiempo que se ha ejercido esta actividad en otros Organismos.

d) El personal femenino deberá aportar certificado de haber cumplido el «Servicio Social».

El personal incurso en alguno de los apartados anteriormente enumerados B), sufrirá un ejercicio que consistirá: Escritura al dictado, examen práctico de escritura a máquina y para aquellos que aleguen conocimiento de taquigrafía examen de la misma.

3.ª El Gobernador civil, Jefe de los Servicios Provinciales designará las personas que estime oportunas para formar el Tribunal del examen.

4.ª Las instancias debidamente reintegradas, deberán presentarse en el registro de entrada de esta Delegación Provincial, Avenida del Gran Capitán número 27-29 hasta el día 27 del actual a las trece horas.

5.ª Todos los documentos que se presenten en unión de las instancias, deberán ir reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre.

Con los solicitantes admitidos al Concurso, correspondientes al apartado B).—(Auxiliares Mecanógrafos) se formará una lista que estará expuesta en los locales de la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes a partir de las diez horas del día 28, señalándose hora, día y local donde se efectuarán los ejercicios prácticos.

6.ª Los nombramientos se extenderán con arreglo al artículo 50 de la Ley de 24 de Junio de 1941, es decir, interina y provisionalmente.

7.ª Contra la resolución adoptada por el Excelentísimo señor Comisario General de Abastecimientos y Transportes no se dará recurso alguno.

Córdoba 23 de Abril de 1942.—El Gobernador Civil Jefe de los Servicios, Rogelio Vignote y Vignote.

Núm. 1.247

La Dirección Técnica de Consumo y Racionamiento en telegrama oficial postal número 49.889 de fecha 18-4-42 Sección Alimentación Precios y Mercados, nos comunica:

Que por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio se ha resuelto autorizar provisionalmente a los comerciantes detallistas a fijar los precios de las hojas de afeitar, los cuales no podrán exceder de 0'60 pesetas unidad, debiendo estar expuestos dichos precios en un cartel amplio colocado en el lugar más visible del establecimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Córdoba 21 de Abril de 1942.

EL GOBERNADOR CIVIL

Núm. 1.248

La Dirección Técnica de Consumo y Racionamiento por telegrama oficial postal número 49.963 de fecha 17-4-42 Sección Alimentación Precios y Mercados, comunica a esta Delegación lo que sigue:

«La Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio comunica a esta Comisaría General los precios y normas referentes a insecticidas líquidos a base de extracto de pelitre, siguientes:

1.º—Los citados insecticidas se diferenciarán, únicamente por su contenido en extracto de leitre, pudiendo variar dicho contenido de 6 a 14 litros por 100 litros de petróleo, debiendo contener además los productos esenciales necesarios para neutralizar el olor del petróleo, tomándose como tipo del mencionado extracto el de concentración 1 por 24.

2.º—Los precios de venta del tipo que contenga 10 litros de extracto por 100 litros de petróleo serán los siguientes:

| EN ENVASE DE UN LITRO                       | Pesetas |
|---|---------|
| Precio de venta en fábrica . . . . .        | 7'70    |
| Precio de venta al público . . . . .        | 10'00   |
| A GRANEL O EN ENVASES DE 5 LITROS Y MAYORES |         |
| Precio de venta en fábrica . . . . .        | 7'00    |
| Precio de venta al público . . . . .        | 9'00    |

3.º—Por cada litro de extracto en más o en menos de 10 que contenga por 100 litros de petróleo los precios

de los insecticidas varían en 0'50 pesetas al público y 0'40 pesetas en fábrica. Sobre cada envase se expresará la concentración y el precio de venta al público correspondiente.

4.º—A partir de la publicación de esta resolución, quedará prohibida la utilización de envases de hojalata distintos a los señalados.

5.º—Quedan anulados los precios autorizados a los fabricantes con carácter particular:

Lo que hago público para general conocimiento y más exacto cumplimiento.

Córdoba 21 de Abril de 1942.

EL GOBERNADOR CIVIL

#### Cédula de notificación de subasta de finca

Núm. 1.232

Término municipal de Fuente Obejuna.—1.º trimestre de 1942.—Débito por Rústica.

Sra. D.ª María Paz Rubio Melgarejo.

Esta oficina ha dictado, con fecha de hoy la siguiente:

Providencia de subasta de finca.—«No habiendo satisfecho la deudora doña María Paz Rubio Melgarejo, sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos, por el embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble perteneciente al deudor, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del Juez municipal, con arreglo a lo prevenido en el artículo 118 del Estatuto de Recaudación, el día 29 de Abril del año actual a las once y en el local del Juzgado municipal, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al deudor y al acreedor hipotecario en su caso, anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y demás sitios de costumbre y por pregón en su día.»

Y en cumplimiento de lo mandado, notifico a V. la anterior providencia en la forma preceptuada en el artículo 151 del Estatuto.

Fuente Obejuna a 23 de Marzo de 1942.—El Agente, Beltrán.

FINCA QUE SE SUBASTA

Haza de terreno al sitio «Morenos», término de Fuente Obejuna, de cabida 2 hectáreas, 61 áreas y 40 centiáreas. Linda al Norte, Teodoro Rubio; Este, José Castillejo; Sur, terrenos de Hornachuelos, y Oeste, Antonio Madueño.—Valor para la subasta 1.320 pesetas.

Departamento Marítimo de Cádiz

Comandancia Militar de Marina de Sevilla

Núm. 1.266

Cumplimentando el artículo 51 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada, tengo el honor de reseñar al respaldo al personal de inscriptos de Marina de este Trozo del alistamiento del año actual para el reemplazo de 1943, con el ruego de que ordene su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia, al objeto de que por las Alcaldías respectivas a la vista de ello procedan a darlos de baja en los alistamientos que puedan corresponderles en el Ejército, rogándole igualmente la remisión a esta Comandancia Militar de Marina de dos ejemplares del número en que aparezcan.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Sevilla a 20 de Abril de 1942.—El Comandante Militar de Marina P. A., Firma ilegible.

R e s e ñ a

Número de orden 2.—Folio y año 110/941 libro 47.—Francisco Giménez Rojas, natural de Córdoba, hijo de Angel y de Juana, nacido el día 15 de Abril de 1923. Figura en cabeza de alistamiento como comprendido en el artículo 99 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada.

Número de orden 8.—Folio y año 200/941 libro 48.—Rafael Sánchez Porcel, natural de Córdoba, hijo de Rafael y de Remedios, nacido el 29 de Agosto de 1922.

Número de orden 10.—Folio y año 201/941 libro 48.—Rafael Vicente Anguiano, natural de Córdoba, hijo de Angel y de Vicenta, nació el 5 de Septiembre de 1922.

Número de orden 23.—Folio y año 102/941 libro 47.—Rafael Rosa Palacios, natural de Priego, provincia de Córdoba, hijo de Rafael y de Carlota, nacido el día 15 de Octubre de 1922.

Número de orden 37.—Folio y año 105/941 libro 47.—Antonio José Alonso Arcos, natural de Lucena (Córdoba), hijo de Domingo y Ana, nació el 2 de Enero de 1923.

Número de orden 44.—Folio y año 107/941 libro 47.—Pablo Guzmán Arroyo, natural de Cabra (Córdoba), hijo de Antonio y Rosa, nació el día 1.º de Febrero de 1923.

Número de orden 46.—Folio y año 95/941 libro 47.—José Enrique Guillermo Castro Soria, natural de Pedro Abad (Córdoba), hijo de Joaquín y de María Antonia, nació el 10 de Febrero de 1922.

Número de orden 52.—Folio y año 192/941 libro 48.—Joaquín Caballero Beneyto, natural de Cabra (Córdoba), hijo de Joaquín y Concepción, nació el 1.º de Marzo de 1922.

Número de orden 59.—Folio y año 109/941 libro 47.—Antonio José Arrabal Contreras, natural de Montilla (Córdoba), hijo de Francisco y Carmen, nació el 19 de Marzo de 1923.

Número de orden 74.—Folio y año 99/941 libro 47.—Francisco González Gómez, natural de Córdoba, hijo de Amparo, nació el 25 de Junio de 1922.

## Ayuntamientos

LUCENA

Núm. 3.334

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, durante el mes de Mayo de 1941, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a las disposiciones vigentes.

Sesión ordinaria del día 1.º

Preside el señor Alcalde don Antonio García Doblas, y una vez aprobado el borrador del acta de la sesión anterior, y quedar enterados de los BOLETINES OFICIALES y la correspondencia oficial, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar varios gastos municipales.

Aprobar la cuenta que rinde la Depositaria correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 1940.

Conceder a varios vecinos el suministro de agua potable del servicio establecido por el Ayuntamiento.

Conceder a varios vecinos autorización para que instalen artefactos, puestos de turrón y dulces, casetas en la vía pública, con motivo de las próximas fiestas en esta localidad.

Conceder al Guardia municipal Juan Muñoz Cuadra, un anticipo reintegrable de una mensualidad de su haber.

Aprobar dos expedientes de prórroga a los mozos del reemplazo de 1939 Manuel Berjillos Pino y Juan Contreras Muñoz.

Que se den varias cantidades para el completo pago de los uniformes que se han confeccionado para los individuos de la Guardia municipal, Banda de Música y Porteros-Ordenanzas de la consignación que existe en el presupuesto municipal ordinario vigente.

Sesión ordinaria del día 10

Preside el señor Alcalde don Antonio García Doblas, y una vez aprobado el borrador del acta de la sesión anterior, y quedar enterados de las disposiciones oficiales y la correspondencia oficial, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar varios gastos municipales.

Conceder al vecino Juan Aguilera Muñoz, el suministro de agua potable del servicio establecido por el Ayuntamiento para una casa de su propiedad.

Ampliar el plazo que se le tiene concedido a Constanza Valenzuela López y Carmen Cuevas Campaña, para desalojar los locales que ocupan en la casa de Socorro y Depósito municipal, hasta el 24 de Junio próximo.

Mostrarse parte en el juicio que se sigue, contra Pablo Cruz Burgos, por daños causados en la arboleda del Municipio, y nombrar al Procurador de los Tribunales don Agustín Álvarez de Sotomayor para que represente al Ayuntamiento en dicho juicio.

Que se efectúen las reparaciones que sean necesarias en las máquinas de escribir de las oficinas municipales, recabando previamente de la casa Carlos Schiffer de Sevilla, un Presupuesto por el costo de las piezas y limpieza que necesitan las mismas.

Sesión ordinaria del día 15

Preside el señor Alcalde don Antonio García Doblas, y una vez aprobado el borrador del acta de la sesión

anterior, y quedar enterados de los BOLETINES OFICIALES y la correspondencia oficial; especialmente de un oficio del Gobierno civil por el cual participa la destitución acordada por el Ministerio de la Gobernación, de los Tenientes de Alcaldes señores Longo y Nadal, adoptando a continuación los siguientes acuerdos:

Aprobar varios gastos municipales.

Aprobar el balance de contabilidad correspondiente al mes de Abril pasado.

Que se ejecuten las obras necesarias para la habilitación de un local con destino a desinfección de mendigos en el Centro de Higiene Rural de esta ciudad, conforme a la cantidad presupuestada por el Perito Aparejador de 150 pesetas.

Que se ejecuten los trabajos de arreglo y limpieza necesarios en los jardines del Paseo de Rojas, conforme a la cantidad presupuestada por el Perito Aparejados de 230 pesetas.

Proceder a la reparación de 100 contadores de aguas averiados, conforme a la cantidad de 2.000 pesetas.

Ampliar en la cantidad de 4.000 pesetas el Presupuesto aprobado para las obras de construcción de los pabellones del Cuartel de la Guardia civil.

Ratificar Decretos de la Alcaldía concediendo a vecinos de esta localidad autorización para ejecutar obras particulares.

Pasar la instancia de José Estrada Orellana, sobre construcción de un horno de yeso, a dictamen de la Junta municipal de Sanidad, para resolver lo que proceda.

Elevar consulta a la Dirección General de Administración Local, referente a instancia de José Estrada Prellana, por la cual solicita la compra de una parcela de terreno, en el sitio denominado «Paseo Viejo y Cascajar, frente a la «Cerámica Lucentina» por ofrecerse duda a la Comisión, si procede o no enajenar dicha parcela, propiedad del Ayuntamiento.

Conceder al vecino Rafael Cantero Jurado, autorización para instalar en la vía pública un puesto de venta de tejerínjos.

Incluir en el padrón de la Beneficencia municipal Domiciliaria, a varios vecinos de esta localidad, que tienen derecho a tales beneficios de asistencia médico farmacéutica.

Conceder al Farmacéutico municipal una licencia de veinte días, con motivo de la enfermedad que padece y que se quede sustituyéndolo en dicha Farmacia el Farmacéutico de esta localidad don Rafael Jiménez Tenllado.

Dejar pendiente de resolver una instancia del Guardia municipal Antonio Buendía Aragón sobre jubilación en su cargo.

Aprobar los extractos de acuerdos adoptados por la Comisión Permanente durante el primer trimestre del año actual.

Designar al Brigada don Francisco Jiménez Ramírez, tallador para las operaciones de clasificación y declaración de soldados para los reemplazos 1942 y revisiones de 1936 a 1941, así como nombrar varios testigos para firmar los expedientes de prórroga.

Sesión ordinaria del día 24

Preside el Teniente de Alcalde don Abundio Aragón Serrano, y una vez aprobado el borrador del acta de la sesión anterior, y quedar enterados de los BOLETINES OFICIALES y la correspondencia oficial, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar varios gastos municipales.

Ratificar decretos de la Alcaldía, concediendo autorización a varios vecinos, para ejecutar obras particulares en casa de su propiedad.

Conforme a la cantidad de 42 pesetas, que se efectúen las reparaciones necesarias en los retretes del edificio del Centro Rural de Higiene Primaria, de esta ciudad.

Que se habilite el local de los grupos de la calle San Francisco, realizándose las necesarias reparaciones para proceder al despiojamiento de mendigos y transeúntes desahogados, conforme a la cantidad de 175 pesetas que presupuesta el Perito Aparejador.

Que se proceda a las reparaciones y colocación de cristales en el edificio que ocupan las oficinas de la Caja de Recluta de esta población conforme a la cantidad de 175 pesetas.

Conceder a doña Ana María Moreno Fernández de Rodas, autorización para efectuar una conexión al alcantarillado, en casa de su propiedad.

Aprobar el Presupuesto formado por la Casa Carlos Schiffer de Sevilla para las reparaciones de las máquinas de escribir de las distintas dependencias municipales, y que asciende a la cantidad de 240 pesetas, debiendo efectuarse dichas reparaciones.

Designar al Oficial de la Secretaría municipal don José Lérica Piqueiras Comisionado de este Ayuntamiento, para que realice en la Jefatura Provincial de Estadística los trabajos que interesa la misma.

Incluir en el padrón de la Beneficencia municipal Domiciliaria a varios vecinos, que tienen derecho a la concesión de tales beneficios, para la asistencia médico-farmacéutica.

Aceptar la renuncia que de su cargo, presenta el Guardia municipal Antonio Buendía Aragón.

Facultar a la Alcaldía para confeccionar las Banderas del Movimiento que se considera de necesaria existencia en el Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 29

Preside el Teniente de Alcalde don Abundio Aragón Serrano, y una vez aprobado el borrador del acta de la sesión anterior, y quedar enterados de los Boletines Oficiales y de la correspondencia oficial, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar varios gastos municipales.

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Junio.

Conceder a Manuel Espada Caballero y Francisco Medina Ruiz, el suministro de agua potable del servicio establecido por el Ayuntamiento para casas de su propiedad.

Que se proceda a llevar a cabo los trabajos del trozo de hierbas en el Cementerio municipal, conforme a la cantidad de 800 pesetas, y que se adquieran algunos materiales que se necesitan para el servicio de agua potable del Ayuntamiento, conforme a la cantidad de 60 pesetas.

Ratificar Decretos de la Alcaldía, concediendo a varios vecinos de esta localidad, autorización para ejecutar obras particulares.

Conceder a José Estrada Orellana, autorización para establecer un horno de yeso en el sitio de la «Cerámica Lucentina» visto el informe favorable emitido por la Junta municipal de Sanidad.

Autorizar a la vecina Amparo Olveira Caballero, para instalar un puesto de tejeringos en vía pública. Desestimar petición de Antonio Aguilera Roldán sobre instalación de un puesto de tejeringos en la vía pública.

Conceder al Apostolado de Señoras de esta localidad una subvención de 250 pesetas, para poder atender a los gastos de adquirir efectos para premiar a las obreras de dicho Apostolado.

Pasar el asunto referente a varias instancias presentadas solicitando la plaza vacante de Guardia municipal, al Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión que celebre.

Que queden vacantes al finalizar este mes, las plazas interinas de Fiel del Matadero y Vigilantes de Arbitrios, que la desempeñaban Francisco Burgos Rubio y Diego Osuna Rodríguez, para poder posesionar en ellas a los Caballeros Mutilados que han sido nombrados por la Comisión Inspectora Provincial de dicho Cuerpo para ocupar las plazas de referencia, respectivamente a don Francisco Luque Pérez y don Ignacio Bordas Solís.

Lucena 26 de Agosto de 1941.—El Secretario, F. Muñoz.

\*\*\*

Don Fernando Muñoz Aragón, Oficial Mayor en funciones de Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que la Comisión Permanente de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 del actual, acordó por unanimidad aprobar el extracto de acuerdos que antecede, y que se remita copia al Gobierno Civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, conforme a lo que dispone la vigente Ley Orgánica.

Y para que conste y surta sus efectos procedentes, expido la presente certificación que visa el señor Alcalde don Francisco Moreno Gúez, en Lucena (Córdoba) a 28 de Agosto de 1941.—F. Muñoz.—V.º B.º: El Alcalde, F. Moreno.

## BUJALANCE

Núm. 3.554

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora municipal en las sesiones celebradas durante el mes de Junio de 1941.

Sesión ordinaria del día 3  
Preside el señor Alcalde don José Navarro Gracia Mena.

Abierta la sesión y aprobada el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se conoció de instancia de don Martiniano Morientes solicitando autorización para realizar obras en su casa de la calle José Antonio número 2. La Comisión acuerda pase a informe del Perito Aparejador.

También se conoció de otra instan-

cia don Antonio Fernández de Molina, solicitando autorización para facilitar el desagüe de agua llovediza en sus casas de las calles San José y General Cascajo de esta ciudad. La Comisión acuerda pase a informe del Perito Aparejador.

Se conoció de otra de José de Vacas solicitando ser nombrado ayudante del conductor del tanque de riego, propiedad de este Municipio. La Comisión Gestora acuerda que presente la debida documentación y después se pasará a la Intervención de fondos a fin de conocer si existe consignación para ello.

Se aprobó la relación de jornales de los músicos de la Banda municipal correspondiente al mes de Mayo pasado, previo informe de la Comisión de Hacienda.

Se dió lectura a informe emitido por el Letrado Asesor de este Ayuntamiento don Federico Bas y Rivas sobre el dictamen emitido en su día por el Perito Aparejador acerca del contenido de instancia de doña Francisca Caballero Garrido, de la Aldea de Morente para abrir una puerta en casa de su propiedad.

Se conoció de un saluda del Alcalde de Córdoba interesando sean abonadas por este Municipio los importes correspondientes a los semestres primero y segundo del pasado año de 1940 por lo correspondiente a este Municipio por material, local y menaje de la Oficina Provincial del Subsidio al Combatiente.

La Comisión Gestora así lo acuerda.

Se dió a conocer oficio del Excelentísimo señor Gobernador civil de la Provincia en el que se inserta resolución de la Dirección General de Administración Local sobre anulación del concurso anunciado referente a la plaza del Director de la Banda municipal.

Acordó la Comisión Gestora que se abone por este Municipio previo informe de la Intervención de fondos lo que se adeude por el sostenimiento de educación de menores, según se interesa en una circular del Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia y en la que se inserta otra de la Subsecretaría de Gobernación sobre lo mismo.

Se acordó que sobre el asunto referente al jardín que existe a la entrada de la casa de don Pedro Castro, ya tratado en otra sesión, informe sobre el caso el Letrado Asesor.

Se acordó que los señores Alcalde y Secretario se trasladen a Madrid para formalizar el contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España.

Se designó a don Benito Agüera y a don Luis Cañas para padres de los mozos números 13 y 29 del reemplazo de 1942, para que declaren como testigos designados por este Ayuntamiento en los expedientes de prórroga de incorporación a filas de 1.ª clase.

Y por último se aprobaron 26 cuentas y relaciones de jornales.

Sesión extraordinaria del 10  
Preside el señor Alcalde don José Navarro Gracia Mena.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da lectura de proyectos de contrato para formalizar el crédito con-

cedido a este Ayuntamiento por el Banco de Crédito Local de España, importante un millón ciento setenta y cuatro mil pesetas que serán destinadas a la construcción de Plaza de Abastos, Cárcel, Juzgado y Cine o Teatro Municipal. La Comisión Gestora aprueba por unanimidad aquel proyecto de contrato.

Sesión ordinaria del día 18

La preside el señor Alcalde accidental don Teodoro Ibáñez Simón.

Se aprobó el acta de la sesión anterior con dos ligeras modificaciones propuesta por el señor Gestor don José J. Sotomayor Castro.

Se dió lectura de oficio del Jefe Provincial de Sanidad comunicando haberse posesionado del cargo de Tócolo municipal de Bujalance el Médico don Alberto Redondo Pérez.

Se conoció de instancia de don Francisco Melero solicitando autorización para realizar obras, previo informe del Perito Aparejador.

Se conoció del informe emitido por expresado funcionario municipal en instancia de don Martiniano Morientes, acordando la Corporación autorizar dicha obra con arreglo a repetido informe.

También se acordó previo informe del perito autorizar a don Bartolomé Rojas para reparar la fachada de su casa número 14 de la Plaza Barba.

También se aprobó instancia de don Antonio Prieto Delgado para poder instalar cinco veladores en la fachada de su establecimiento de bebidas.

Se conoció asimismo de instancia de don José Villa Vázquez en nombre y representación de don Antonio Herrero Marcos, solicitando autorización para efectuar el desagüe de las luviales de la casa número 15 de la calle José Antonio, acordando la Corporación acceder a dicha petición, previo informe del técnico municipal.

Se dió lectura a informe del Letrado Asesor de este Ayuntamiento, en relación con las manifestaciones hechas por don Pedro Castro León sobre desaparición del Jardín que se encuentra instalado ante la fachada de la casa de dicho señor en la calle Concepción, acordándose instruir el oportuno expediente.

Por último se aprobaron 35 cuentas y facturas.

Sesión extraordinaria del día 20

Preside el señor Alcalde accidental don Teodoro Ibáñez Simón.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se dió lectura a la liquidación del presupuesto del anterior ejercicio de 1940, y a las memorias confeccionadas por la Comisión de Hacienda por la Intervención de fondos, aprobándose por unanimidad los anteriores trabajos y acordando asimismo se libre al señor Interventor mil pesetas consignadas en presupuesto para atender a aquellos trabajos extraordinarios

Sesión extraordinaria del día 21

La preside el Sr. Alcalde don José Navarro Gracia Mena.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se procedió por la Comisión Gestora a la designación de los vocales natos de las Comisiones de evaluación de las parte Real y Personal para los efectos de la confección del re-

partimiento de utilidades del año 1941 a que se contrae la Sección 13 capítulo 5.º título 4.º libro 2.º del Estatuto municipal.

Sesión ordinaria del día 27

Preside el señor Alcalde don José Navarro Gracia Mena.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se conocieron de instancias de don Francisco Cantarero Rodero y don Juan Rojas Montoro solicitando autorización para realizar obras, acordando la Comisión Gestora autorizarlas previo informe del Perito Aparejador y también de las presentadas por don Antonio Castro y don Francisco Soriano interesando el primero se deje sin efecto el tobro de los arbitrios relacionados con alcantarillados y demás que pesan sobre la casa de su propiedad de la calle Benito Rojas número 2, acordando la Comisión Gestora que pase el asunto a informe del Perito Aparejador; y respecto a la última se accede a lo solicitado previo pago de los arbitrios municipales.

Se dieron lectura a instancias de Rafael Valera y José Vacas solicitando desempeñar ambos la plaza vacante de ayudante del conductor de riego de este Ayuntamiento. La Comisión Gestora nada acuerda sobre el particular, pero teniendo en cuenta los deseos de los interesados para en su día.

La Comisión Gestora aprueba dos presupuestos formulados por el Perito Aparejador respecto a reparación de tejados, enlucidos y blanqueos de estas Casas Consistoriales.

Se aprobaron reconocimientos de crédito a favor de doña Eugenia Sánchez García y don Cristino Priego Castro, y además de seis cuentas y facturas.

\*\*\*

Don Eduardo Jarrín García, Abogado y Secretario del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos adoptados por esta Comisión Gestora durante el mes de Junio del presente año, ha sido aprobado por unanimidad en la sesión celebrada por la misma el día 5 de Septiembre de 1941, disponiendo que una copia del mencionado documento sea expuesta al público en el tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales y que se remita otra al Excelentísimo señor Gobernador Civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia según determina el artículo 65 de la vigente Ley municipal.

Bujalance a 6 de Septiembre de 1941.—Eduardo Jarrín.—V.º B.º: El Alcalde, Pedro Ibáñez.

## ALMEDINILLA

Núm. 1.219

El Alcalde de Almedinilla, hace saber:

Que terminada la confección del padrón de Guardería Rural, girado para el corriente ejercicio, queda expuesto al público en mesa de la Secretaría de este Ayuntamiento durante ocho días hábiles y horas de oficina, a fin de que los contribuyentes puedan examinarlo y formular reclamaciones contra el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almedinilla 18 de Abril de 1942.—El Alcalde, M. Ariza Abril.

## LUQUE

Núm. 3.423

Extracto de las sesiones celebradas por la Comisión municipal Gestora durante el anterior mes de Marzo, que formula el Secretario que suscribe en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Sesión del día 3 supletoria a la ordinaria del 1

Presidencia del señor Alcalde don Joaquín Ortiz Carrillo.

Abierto el acto hizo constar la Comisión su profundo pesar por el fallecimiento de don Alfonso XIII de Borbón y Hamburgo Lorena.

Leída y aprobada el acta de la anterior la Comisión acordó.

Aprobar la distribución de fondos del corriente mes.

Retirar del orden del día, cuenta del Letrado don Rafael Mir de las Heras.

Aprobar cuenta del sastre José Arrebola Jiménez, por hechura de uniformes para los dependientes del Municipio, importante 486'50 pesetas.

Idem otra del Depositario municipal, por lo facilitado para formación del Censo de población en el campo importante 108'00 pesetas.

Otra del carpintero Francisco Rodríguez Ordóñez, por arreglo de puertas y otros, importante 46'50 pesetas.

Otra del señor Alcalde por gastos de viaje a la capital importante 100 pesetas.

Conoció de los ingresos efectuados procedente de lo recaudado por la Administración municipal de arbitrios durante el 4.º trimestre del año último.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión ordinaria del día 10

Presidencia del señor Ortiz Carrillo.

Leída y aprobada el acta de la anterior la Comisión acordó.

Aprobar el extracto formado por Secretaría de las sesiones celebradas por esta Comisión durante el anterior mes de Diciembre.

Aprobar cuenta del señor Alcalde por gastos de viaje a la capital importante 100'00 pesetas.

Otra del sastre José Jiménez Alados, por hechura de ocho gorras para la Guardia municipal importante 165 pesetas.

Otra de Rafael Barrón García, por corrajes con porras y tahalí importante 258'50 pesetas.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión ordinaria del día 20

Presidencia del señor Ortiz Carrillo.

Leída y aprobada el acta de la anterior la Comisión acordó.

Que a partir de primero de Abril próximo se tengan por elevados los sueldos del Secretario y Depositario de este Ayuntamiento a 9.000 y 5.000 pesetas respectivamente.

Que se dé cumplimiento a comunicación de la Delegación de Hacienda de la provincia por la que se resuelve favorablemente reclamación del Inspector Veterinario, formulada contra el presupuesto del corriente año.

Aprobar cuenta del Depositario municipal, de lo facilitado para material del Cementerio importante 10'50 pesetas.

Idem otra de Juan Jurado Castro,

por jornales para limpieza y labranza del Parquesito de la Cruz de los Caídos, importante 40 pesetas.

Otra del Depositario municipal de lo facilitado para calefacción de las Oficinas, importante 451 pesetas.

Otra del Secretario de la Corporación por gastos de viaje a la capital para asuntos oficiales, importante 100 pesetas.

Otra de la Imprenta Provincial por material de quintas, importante 22'65 pesetas.

Luque 16 de Mayo de 1941.—Paulino F. Baena.

\*\*\*

El extracto que precede fué aprobado por la Comisión municipal Gestora en sesión de 22 de Mayo pasado.

Luque 11 de Septiembre de 1941.—El Secretario, Paulino F. Baena.—V.º B.º: El Alcalde, Joaquín Ortiz.

## JUZGADOS

## CORDOBA

Núm. 1.211

Juan Urbano, Natural de Granada, vecino de Santa María de Trassierra (Cordoba), de 34 años de edad, de estado casado y cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante el Juzgado Militar Eventual de Plaza número dos de Córdoba, del que es Juez Instructor el Capitán de Artillería don Sebastián Calderón Matute.

Dado en Córdoba a 17 de Abril de 1942.—El Capitán Juez Instructor, Sebastián Calderón.

Núm. 1.211

Manuel Martínez Sánchez, hijo de Juan (a) Media Oreja y de Dolores, natural de Granada, de estado soltero, de 28 años de edad, domiciliado últimamente en la Aldea de Trassierra, comparecerá en el término de quince días, ante el Juzgado Militar Eventual número dos de la Plaza de Córdoba, del que es Juez Instructor el Capitán de Artillería don Sebastián Calderón Matute.

Dado en Córdoba a 17 de Abril de 1942.—El Capitán Juez Instructor Sebastián Calderón.

## POSADAS

Núm. 1.200

Don Rafael Peidró Alós, Juez de Instrucción de esta villa de Posadas y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y la de Sevilla, fijándose la oportuna en la tablilla de anuncios de este Juzgado y en el de igual clase de Lora del Río, como pueblo de la naturaleza y vecindad del procesado, se cita por término de diez días ante este Juzgado a Juan Buzón Campos, (a) Pavía, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, natural y vecino de Lora del Río, hijo de José María y de Francisca, domiciliado últimamente en Lora del Río con residencia en los chozos del Barrero, con objeto de reducirse a prisión en el sumario que se instruye en este Juzgado bajo el número 134 del año 1941, sobre hurto de caballerías, con la prevención de que si no comparece será declarado rebelde.

Al propio tiempo no interesa a toda clase de autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y captura de dicho procesado y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado en el arresto municipal de esta villa.

Dado en Posadas a 15 de Abril de 1942.—Rafael Peidró.—El Secretario judicial, José de Uribe.

Núm. 1.201

Don Rafael Peidró Alós, Juez de Instrucción de esta villa de Posadas y su partido.

Por virtud del presente edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y la de Sevilla, se cita por término de diez días ante este Juzgado a un tal José que es con cuñado de el procesado Juan Buzón Campos, (a) Pavía, que se dice es gitano, con objeto de ser oído en concepto de inculcado en el sumario que se instruye en este Juzgado bajo el número 134 del año 1941, sobre hurto de caballerías, con la prevención de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Dado en Posadas a 15 de Abril de 1942.—Rafael Peidró.—El Secretario judicial, José de Uribe.

Núm. 1.202

Don Rafael Peidró Alós, Juez de Instrucción de esta villa de Posadas y su partido.

Por virtud del presente mandamiento digo requisitoria que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y la de Jaén y se fijará en la tablilla de anuncios de este Juzgado y en el del Juzgado municipal de Torre del Campo, se cita por término de diez días ante este Juzgado a la procesada Purificación Fernández Campos, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión sus labores, natural y vecina de Torre del Campo, donde ha tenido su último domicilio en la Fuente del Cañuelo, al objeto de reducirse a prisión por el sumario que se instruye en este Juzgado bajo el número 98 de 1941, sobre hurto de caballerías, con la prevención de que si no comparece será declarada rebelde.

Al propio tiempo se interesa a toda clase de autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y captura de dicha procesada y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado en el arresto municipal de esta villa.

Dado en Posadas a 16 de Abril de 1942.—Rafael Peidró.—El Secretario judicial, José de Uribe.

## MONTORO

Núm. 1.203

El Juez de Instrucción del partido de Montoro.

Por el presente ruego y encarga a todas las autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas la noche del 12 al 13 del actual de la finca San Fernando de Casillas de este término, a la vecina de Sevilla doña Vicenta Guzón García, así

como a la del autor o autores del hecho, poniéndolo todo caso de ser habido a disposición de este Juzgado, pues así lo he acordado en el sumario número 45 del corriente año, sobre tal hecho.

Dado en Montoro a 16 de Abril de 1942.—Miguel Cruz Cuenca.—El Secretario, Firma ilegible.

Señas de las caballerías

Mulo castaño oscuro, de 12 años, bociclaro, marcado, lunar blanco en la caña del piel derecho y lunar en la derecha y otro mulo castaño claro, más de marca, de 9 años, con una costilla rota en el costillar izquierdo.

## ALBACETE

Núm. 1.206

Don Rafael León Brezosa, Juez de Instrucción de la ciudad de Albacete y su partido.

Por el presente edicto, mandado publicar en los BOLETINES OFICIALES de Albacete, Córdoba y Valencia, se cita de comparecencia ante este Juzgado, a Víctor Lucas Casamayor, de 20 años, soltero, natural de Albacete, autor de una estafa a Manuel Jiménez Jiménez que lo tuvo hospedado unos días en su casa y del cual se sabe que al llegar a esta ciudad venía procedente de Córdoba y que en Valencia habita su madre Desario Casamayor, al objeto de que comparezca a mi presencia a constituirse en detenido y más diligencias que fueran necesarias, pues así lo tengo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 312 de 1942.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a su busca y captura, y caso de ser habido pongan a mi disposición a resultados de la citada causa.

Dado en Albacete a 16 de Abril de 1942.—Rafael León.—El Secretario, Pedro García.

## Administración de Justicia

Citaciones y emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas, que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 68 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 1.221

BAENA ESPEJO, Manuel, de 28 años, hijo de Carmen Baena, casado con Dolores Quesada Gómez, del campo, natural y vecino de Ecija, con domicilio en la calle San Marcos número y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción dentro del término de diez días para notificarle y llevar a efecto su prisión acordada en el sumario que se le sigue por hurto con el número 22-1-1941, apercibido de que si no comparece será declarado rebelde.

Dado en La Rambla a 20 de Abril de 1942.—Juan N. Tirado.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA